



Planeamiento Municipal la cual establece el sistema de actuación por Expropiación y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 235, de fecha 4 de diciembre de 2008, se hace necesario tramitar y aprobar el Programa de Ejecución de cuyo contenido forma parte de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, el Plan Parcial de Ordenación y Anteproyecto de Urbanización que afecta al Sector "Parque Empresarial espacio de los servicios medioambientales al sector ovino" aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 21 de noviembre de 2007, y publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 11 de fecha 17 de enero de 2008, así como en el Diario Hoy, edición de Badajoz, de fecha 5 de diciembre de 2007, asumiendo así mismo la ordenación detallada de éste.

Aprobándose el citado Programa de Ejecución por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2009, a los efectos establecido en los artículos 134.A.3 y 140 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días el proyecto presentado contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa por el sistema de expropiación, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castuera, a 10 de junio de 2009. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local. (2009082303)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres que a continuación se relaciona, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir, como funcionario de carrera, 1 Plaza de Oficial de la Policía Local con puesto de trabajo en la sección de barrios, vacante en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

— BOP n.º 100, de 27 de mayo de 2009.

- Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de 1 plaza de Oficial de la Policía Local (Funcionario de Carrera), perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación Oficial de Policía Local; vacante en la plantilla municipal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2009.



El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Plasencia, a 27 de mayo de 2009. La Alcaldesa, ELÍA M.^a BLANCO BARBERO.

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Trabajador Social. (2009082304)

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Cáceres, que a continuación se relaciona, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir, en régimen de contratación laboral indefinida, 1 plaza de Trabajador Social, vacante en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

— BOP n.º 100, de 27 de mayo de 2009.

- Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre de 1 plaza de Trabajador Social (Laboral Indefinido), perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2; vacante en la plantilla municipal y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

— BOP n.º 103, de 1 de junio de 2009.

- Corrección de errores.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Plasencia, a 2 de junio de 2009. La Alcaldesa, ELÍA M.^a BLANCO BARBERO.